



Valparaíso, 7 de mayo de 2025

Oficio N° 259/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle la ejecución de todas las medidas necesarias para reparar el daño causado a los trabajadores involucrados en el caso denominado "Seguros Codelco", específicamente a los dirigentes sindicales de los sindicatos N° 1, N° 2 y N° 3 de Chuquicamata, así como al Sindicato de Trabajadores de Radomiro Tomic.

Como es de su conocimiento, tras la decisión de la Fiscalía de Calama de no perseverar en la investigación y el posterior sobreseimiento definitivo de la causa, se ha confirmado que las acusaciones de fraude carecían de los fundamentos necesarios. Además, cabe recordar que en 2022, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el intento de desaforar a los dirigentes sindicales, reforzando así la protección de sus derechos laborales.

Por lo tanto, se le solicita ejecutar las medidas correspondientes para resarcir los perjuicios causados, lo que contribuirá a restablecer la confianza y dignidad de los trabajadores afectados por este injusto proceso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL
COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4D0F08F32EBB18BA